



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 24 JUN 2019

VISTO el Expte. N° 27382/2018 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento eleva la solicitud de licencia con goce de haberes, por estudio, presentado por la Prof. CLAUDIA ELIZABETH LOBO, a partir del 13 de febrero y hasta el 13 de abril de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Claudia Elizabeth Lobo se desempeña como docente Regular por Concurso en 6 (seis) horas cátedra (732) de Latín en la Institución.

Que la Profesora se encuentra inscripta en el Doctorado en Humanidades de la Facultad de Filosofía y Letras.

Que la docente fue invitada a realizar actividades académicas vinculadas a la elaboración de su Tesis Doctoral en el Departamento de Filología Clásica de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, España.

Que la Directora de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento solicita se declare de interés institucional el Trabajo de Tesis Doctoral: "Literatura y Poder en la Roma Antigua", de la Profesora Claudia Elizabeth Lobo.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 022/CEE/19 declara de interés institucional el Trabajo de Tesis Doctoral: "Literatura y Poder en la Roma Antigua", de la Profesora Claudia Elizabeth Lobo y aconseja conceder la licencia con goce de haberes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder licencia con goce de haberes, a la Prof. CLAUDIA ELIZABETH LOBO, DNI N°: 23.518.716, en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Latín" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento en la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 13 de febrero y hasta el 13 de abril de 2019, realizar actividades académicas vinculadas a la elaboración de su Tesis Doctoral en el Departamento de Filología Clásica de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, España.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Docente la presentación de un informe que dé cuenta de la tarea realizada.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0928
Mue.

2019

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

TSQU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
COMITÉ DE ESTUDIOS AVANZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN